16 de mayo, 2025
CP-13-2025

Conassif autoriza venta adicional de cartera crediticia de Coopeservidores R.L. al Banco Popular

- Se obtendría un estimado de ₡27 626 millones como parte de los esfuerzos para obtener una mayor recuperación en beneficio de los acreedores de la entidad.
- Es la mejor oferta que se ha recibido para esta cartera.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) autorizó, el pasado martes 13 de mayo, en la sesión 1937-2025, la venta adicional de cartera crediticia de Coopeservidores R.L. al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC).

Dicha cartera se encuentra actualmente bajo la gestión de la Administración de la Resolución de la Cooperativa y su venta será hasta por un monto máximo de ₡40 178 millones, a un precio mínimo del 68,76%, para un pago estimado de ₡27 626, millones. El resultado final dependerá de la migración planificada para este fin de semana, utilizando como fecha de corte el 15 de mayo.

Es importante destacar que, a la fecha, es la mejor oferta que se ha recibido para la cartera crediticia que quedó después de la transacción del banco bueno y que se puso a disposición de las entidades del sistema financiero, por lo que su ejecución representa un beneficio para los acreedores no garantizados de la Cooperativa.

El traslado de la cartera respeta las condiciones de las pólizas vigentes, así como las aseguradoras asignadas, con el fin de que se puedan mantener las mismas primas de la cartera crediticia.

La transacción debe quedar contractualmente finiquitada al cierre de mayo de 2025 y se espera que el dinero de esta venta, junto al de los demás activos, realizadas por la Administración de la Resolución, constituya una eventual devolución adicional a los acreedores no garantizados, antes del 21 de junio del año en curso cuando inicie el proceso concursal, lo cual se estaría comunicando oportunamente.

Los clientes del BPDC que ya cuentan con créditos trasladados de la cartera de Coopeservidores R.L. verán reflejadas las nuevas operaciones crediticias en sus estados de cuenta a partir del sábado 17 de mayo y pueden comunicarse al 2202-2020 para evacuar cualquier duda al respecto.

Por otra parte, con respecto al traslado de las oficinas centrales de la Cooperativa a Barrio Tournón, este se tuvo que posponer hasta nuevo aviso, debido a un retraso administrativo, por lo que la Cooperativa seguirá funcionando en el edificio que ocupa actualmente (325 metros norte del Hospital Nacional de Niños), de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. (cerrado de 12:30 p.m. a 1:30 p.m.).

Oficina de prensa
molinalm@sugeval.fi.cr
cisnerossm@sugese.fi.cr